

ENSEÑANZA PÚBLICA

CC.OO. se suma a un acuerdo sobre itinerancias “profundamente transformado”

La Federación de Enseñanza de CC.OO. de Aragón se adhirió el pasado 19 de noviembre al Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del profesorado itinerante, mediante la firma de un documento suscrito por el director general de Personal de Educación, Santiago Aldea, y por el secretario general de la Federación en Aragón, Manuel Martínez

Ambas partes reconocen que el Acuerdo regulador de las itinerancias ya no es sólo el adoptado en la reunión de Mesa Sectorial de 7 de septiembre, que CC.OO. no firmó, sino que, formando un todo indisoluble con él, se encuentran las Instrucciones dictadas por el Departamento para la confección de los horarios y las actas de las reuniones de la Comisión de Seguimiento que se han celebrado hasta la fecha y las que se continúen celebrando a lo largo del curso.

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del mismo día 19 de noviembre, que contó con la presencia de CC.OO., se aprobó por unanimidad un texto negociado previamente entre CC.OO., UGT y CSIF por el que el profesorado podrá computar kilómetros a efectos económicos y reducir el horario lectivo al principio y al final de la jornada, sin necesidad de acreditar su paso por la cabecera del CRA. Con la incorporación de este último punto -una demanda fundamental para CC.OO., cuyo rechazo impidió su adhesión al Acuerdo-, el profesorado itinerante de Aragón mejorará sus condiciones de trabajo.

Para el secretario general de la Federación aragonesa, Manuel Martínez, el acuerdo firmado “está profundamente transformado, pues las movilizaciones de los últimos meses han facilitado que UGT y CSIF, como sindicatos firmantes, introdujeran en la Comisión de Seguimiento múltiples decisiones que mejoran sustancialmente el Acuerdo de la Mesa Sectorial de septiembre”. Asimismo, Manuel Martínez considera positivo el talante negociador del Departamento y en particular del director general de Personal, quien ha facilitado a los sindicatos no firmantes la presentación de propuestas que finalmente ha permitido su adhesión al acuerdo.